

GOBIERNO DE  
**CHILE**

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN  
CON SOBREDIMENSION**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
391	47860	11/04/2012
REGIÓN DE TRAMITE		XIV REGIÓN

**IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL

OSCAR ARIAS MUNZENMAYER

RUT EMPRESA

892.1649-4

REGIÓN

XIV REGIÓN

COMUNA

VALDIVIA

DOMICILIO

PICARTE

N°

2395

FONO

99395926

CIUDAD

EMAIL@ yasurif@gmail.com

**INFORMACIÓN DE LA CARGA**

DESCRIPCIÓN CARGA

MAQUINA COSECHADORA

PESO EN TONELADAS

Carga ▶ 0

Tara ▶ 8

PBT ▶ 8

**INFORMACIÓN DEL TRAYECTO**

REGIONES

Origen ▶ XIV REGIÓN

Destino ▶ VI REGIÓN

COMUNAS

Origen ▶ VALDIVIA

Destino ▶ RENGÓ

LOCALIDADES

Origen ▶ VALDIVIA

Destino ▶ RENGÓ

RUTA A RECORRER

RUTA 5 SUR - H-65

TOTAL DE K.M

750

Fecha Aprox. Viaje

15/04/2012

**INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS**

ANCHO (mts)

Plataforma ▶ 3,5

Carga ▶ 0

Total ▶ 3,5

ALTO (mts)

Plataforma ▶ 4,0

Carga ▶ 0

Total ▶ 4,0

LARGO (mts)

Plataforma ▶ 9,5

Carga ▶ 0

Total ▶ 9,5

**INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE**

PATENTES

Vehiculo ▶ BHRW-90

SemiRemolque ▶ 0

Remolque ▶ 0

**CONFIGURACIÓN DE EJES**

DIST.ENTRE CONJUNTOS

2

TIPO DE EJES

(S)

2

PESOS X EJES

4

4

N° DE RUEDAS

2

2

DISTANCIAS ENTRE EJES

5

5

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos ) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR LUZ DIA, AUTORIZACION VALIDA PARA CAMINOS DE TUICION DE VIALIDAD

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 15/04/2012      FECHA HASTA ▶ 18/04/2012

COD\_AUTENTIF\_3012012413\_0\_0360432750

**DANIEL AVILA QUINTEROS**  
Jefe Conservación  
Vialidad Valdivia  
XIV Región

Firma Jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad  
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012